



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN**

NIT: 891.855.130-1

SGC

<b>CÓDIGO:</b> AGB-01-F-01	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR</b>	<b>FECHA:</b> 2024/05	<b>VERSIÓN:</b> 14
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

<b>Consecutivo:</b>	
<b>Fecha:</b>	

<b>Al Señor Alcalde Municipal de Sogamoso</b>	<b>Remite:</b>	Secretaria de Integración Social
---	----------------	----------------------------------

1	Descripción de la necesidad:
	<p>Desde 1995 existen antecedentes de planes, programas y proyectos con los que el Estado Colombiano ha ofrecido respuestas y soluciones a las víctimas del conflicto armado, en la asistencia y atención desde diferentes sectores, que no han resultado eficientes para el tema de atención, teniendo en cuenta las graves afectaciones que a nivel psicosocial se suscitan por razones de la guerra armada en nuestro país. Por esta razón, actualmente y por acciones constitucionales se ha ordenado al Estado, desarrollar un conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias que le permitan a los diferentes actores atender los impactos psicosociales y los daños en la salud física y mental de las víctimas ocasionados por o en relación con el conflicto armado.</p> <p>Es importante señalar que los Tribunales de Justicia y Paz creados en el marco de la Justicia Transicional en Colombia, en la Ley 975 de 2005, reformada por la Ley 1592 de 2012, y de acuerdo a lo ordenado por la Corte Constitucional a través de la Sentencia T- 045 de 2010 y por el Congreso de la nación a través de la Ley de Atención a Víctimas, han expedido varios lineamientos donde se exhorta al estado con acción de sus diferentes entidades, a brindar atención integral en salud (física y mental) y atención psicosocial con personal especializado para en la reparación integral de las víctimas.</p> <p>Adicional, la Ley 1448 de 2011 y el Decreto reglamentario No. 4800 de 2011, cuyo objetivo es establecer los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, ordena a las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal una serie de responsabilidades en la atención a esta población, es por esto que el municipio de Sogamoso, comprometido con la atención a las familias en estado de vulnerabilidad y en especial las afectadas por el fenómeno de desplazamiento y demás tipologías de victimización propias del conflicto armado, está interesado en dar cumplimiento a los preceptos Constitucionales y legales, mediante ejecución del proyecto: "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO" BPI No. 2024157590006, mediante un acompañamiento profesional pertinente, con conocimiento de la política víctimas, capacitación en atención psicosocial y rutas de acompañamiento en aras de que la población objeto, pueda recibir una ruta de atención pertinente a partir del cual se establezca cuál es el curso de acción a seguir en cada caso particular.</p> <p>Por lo anterior expuesto, se requiere adelantar un proceso contractual, dado que en la planta de empleos del Municipio de Sogamoso no se cuenta con personal profesional suficiente que apoye esta labor, según constancia de la secretaria general de 05 de enero de 2026, por lo tanto, se hace necesario contar con un profesional en psicología con experiencia y formación académica en temas relacionados con el objeto del contrato.</p> <p>Que finalmente se habrá de tener en cuenta que la presente contratación es armónica, adopta y respeta los siguientes presupuestos normativos que son de vital importancia para la Contratación que celebre el Estado a través de Contratos de prestación de servicios.</p>

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"**



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

<b>CÓDIGO:</b> AGB-01-F-01	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR</b>	<b>FECHA:</b> 2024/05	<b>SGC</b> <b>VERSIÓN:</b> 14
-------------------------------	--	--------------------------	-------------------------------------

Copia Controlada

<b>2</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>				
<p><b>2.1 Objeto del contrato:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENCIÓN PSICOSOCIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.</p> <p><b>2.2 Alcance:</b> El objeto del contrato está orientado a cumplir con el desarrollo de las actividades propias del proyecto y promover la articulación con las diferentes dependencias y entidades del SNARIV para la incidencia de la política pública de víctimas en el Municipio de Sogamoso.</p> <p><b>2.3 Descripción Detallada de Las Actividades a Desarrollar:</b> El contratista con plena autonomía técnica, administrativa y bajo su propia responsabilidad realizará las actividades que se enumeran en el aparte de obligaciones generales y específicas del presente estudio.</p>					
<b>3</b>	<b>Clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):</b>				
	<table border="1"><thead><tr><th>Código</th><th>Descripción</th></tr></thead><tbody><tr><td>80111620</td><td>Servicios temporales de recursos humanos</td></tr></tbody></table>	Código	Descripción	80111620	Servicios temporales de recursos humanos
Código	Descripción				
80111620	Servicios temporales de recursos humanos				
<b>4</b>	<b>Obligaciones que debe asumir el contratista:</b>				
<b>4.1.</b>	<b>Generales</b>				
4.1.1.	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y EL MUNICIPIO.				
4.1.2.	Constituir y allegar al MUNICIPIO las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. (cuando aplique).				
4.1.3.	Realizar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012.				
4.1.4.	Realizar el pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. (Aplica para Persona Natural).				
4.1.5.	Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. (Aplica para Persona Jurídica).				
4.1.6.	Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de actividades realizadas o productos relacionados en el contrato, para efectos de que sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor, para el pago respectivo.				
4.1.7.	Entregar los informes del acompañamiento, sobre las acciones adelantadas en el marco del cumplimiento al objeto contractual, que le solicite el supervisor.				
4.1.8.	Participar y apoyar al municipio en todas las reuniones a las que ésta lo convoque, relacionadas con la ejecución del contrato.				

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PROCESO: CONTRATACIÓN**

NIT: 891.855.130-1

SGC

<b>CÓDIGO:</b> <b>AGB-01-F-01</b>	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR</b>	<b>FECHA:</b> 2024/05	<b>VERSIÓN:</b> <b>14</b>
--------------------------------------	--	--------------------------	------------------------------

Copia Controlada

4.1.9.	Dar aplicación al Sistema Integrado de Gestión adoptado por el municipio, y demás sistemas que tenga implementados la entidad.
4.1.10.	Tramitar en el sistema de información y atención de trámites, con la oportunidad debida y bajo los parámetros exigidos, todos los requerimientos y/o solicitudes que le sean asignados en desarrollo del objeto contractual
4.1.11.	Entregar tanto en medio físico, como magnético todos los documentos e información generada en desarrollo del objeto contractual.
4.1.12.	Tener un buen manejo de los archivos documentales y mantener permanentemente actualizados los inventarios de los documentos físicos y/o electrónicos del archivo, que se encuentren en su poder, aplicando la normatividad archivística (organización, foliación, rotulo, índice, etc.)
4.1.13.	Obrar con lealtad, buena fe, diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo del contrato y en los asuntos que le asigne el supervisor, evitando dilaciones.
4.1.14.	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato, confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato.
4.1.15.	Cumplir las normas, reglamentos, e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asistir a las capacitaciones que se programen.
4.1.16.	Procurar el cuidado integral de su salud y reportar a la ARL e Informar a la entidad la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4.1.17.	Participar activamente en la implementación de las estrategias de Gobierno en Línea, Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública, Anti-trámites, Plan Anticorrupción y Atención.
4.1.18.	Entregar a la terminación del contrato los bienes que el municipio haya puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato.
4.1.19.	Informar oportunamente de cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la Ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO.
4.1.20.	Apoyar los procesos internos de calidad en materia de comunicaciones internas y externas promoviendo las actividades y publicaciones institucionales a través de los distintos medios digitales buscando la consecución de los objetivos en materia de comunicaciones institucionales.
4.1.21.	Dar aplicación al Sistema Integrado de Gestión de Seguridad de la Información y cumplir con las políticas de seguridad de la entidad, proteger los activos de información de esta y sus sistemas de información físicos y digitales.
4.1.22.	Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.
<b>4.2.</b>	<b>Específicas</b>
4.2.1.	Brindar orientación psicosocial a las personas víctimas del conflicto armado, que lo requieran, favoreciendo su salud mental y su proceso de adaptación, llevando y entregando el consolidado mensual con su respectiva planilla.
4.2.2.	Realizar acompañamiento psicosocial y apoyar la activación de la ruta de atención humanitaria inmediata previa constancia de declaración realizada ante Ministerio Público
4.2.3.	Apoyar en la coordinación y realización de las visitas para la medición del grado de vulnerabilidad de las personas víctimas que soliciten su ayuda humanitaria inmediata en el marco del protocolo establecido
4.2.4.	Apoyar en el ingreso al Sistema de Información propio y de red nacional de información, el grupo familiar que se le brinda la ayuda humanitaria inmediata, manteniendo actualizada la base de datos y caracterización.
4.2.5.	Realizar el acompañamiento y la verificación del cumplimiento del Plan de Acción Territorial (PAT), en lo relacionado con la garantía de derechos, mediante el apoyo técnico y la articulación para el acceso efectivo a la oferta institucional existente

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**“SUAMOX, Ciudad del Sol”**



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

SGC

<b>CÓDIGO:</b> AGB-01-F-01	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR</b>	<b>FECHA:</b> 2024/05	<b>VERSIÓN:</b> 14
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

4.2.6.	Apoyar la convocatoria, asistencia y elaboración de actas del Comité Territorial de justicia transicional y subcomités a cargo del proyecto Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado. Elaboración de actas, Listado de asistencia y registro fotográfico.
4.2.7.	Brindar orientación y acompañamiento psicosocial a la población víctima para garantizar el auxilio funerario según demanda presentada y el acceso a la atención dentro de las rutas existentes.
4.2.8.	Apoyar la realización y acompañamiento de actividades y convocatorias de la población, enmarcadas en el desarrollo del proyecto, Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado, Municipio de Sogamoso.
4.2.9.	Apoyar el acompañamiento de la población, en la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de la atención en el Sistema Nacional de Atención y reparación a Víctimas -SNARIV, presentes en el Municipio y establecidas en el marco del Comité Territorial de Justicia Transicional. Anexar actas, listas de asistencia y registro fotográfico.
4.2.10	Coadyuvar en la organización y mantener el archivo correspondiente a la labor de la oficina de atención a víctimas del conflicto armado de conformidad a la tabla de retenciones exigida por el archivo central del municipio.
4.2.11	Apoyar la realización de informes a los diferentes entes de control requeridos a la oficina enlace de atención a víctimas del conflicto armado y la secretaría, que guarden relación con el proceso del objeto contractual.
4.2.12	Apoyar las respuestas PQRS que sean relacionadas con el proceso de atención a población víctima
4.2.13	Entregar los documentos que se produjeron en cumplimiento del objeto contractual debidamente organizados acorde a la tabla de retención documental, según lineamientos del Archivo Central.
4.2.14	Presentar un informe mensual ejecutivo cuantitativo y cualitativo, que dé cuenta de la realización de las actividades, logros y dificultades en la ejecución del objeto contractual, acompañado de los soportes correspondientes.
4.2.15	El contratista debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del municipio de Sogamoso o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trata de información de las víctimas del conflicto armado, información sujeta a reserva legal.
4.2.16	Apoyar las demás actividades de la Secretaría de Integración Social, que guarden relación con el objeto contractual. Listados de asistencia y Registro Fotográfico.
<b>NOTA:</b> Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.	
<b>4.3</b>	<b>Obligaciones del municipio:</b>
4.3.1.	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 referido a los derechos y deberes de las entidades estatales.
4.3.2.	Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4.3.3.	Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista, así como todos aquellos documentos, elementos, información e insumos que requiera para el desarrollo de las actividades del contrato.
4.3.4.	Designar el supervisor para la vigilancia y control del objeto contratado.

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

SGC

<b>CÓDIGO:</b> AGB-01-F-01	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR</b>	<b>FECHA:</b> 2024/05	<b>VERSIÓN:</b> 14
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

4.3.5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales, ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normativa vigente.  
(Obligaciones sugeridas para los estudios de prestaciones de servicios profesionales o de apoyo a la gestión).

**5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:**

**5.1 Tipología del contrato:** Prestación de Servicios Profesionales.

**5.2 Plazo del Contrato:** Se pacta por el término de CUATRO (4) Meses que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.

**5.3 Lugar de ejecución:** Municipio de Sogamoso.

**6 FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La modalidad de selección para el presente proceso contractual corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo fundamento jurídico se expone a continuación:

Sobre las modalidades de selección, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, dispone que, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa. Sobre ésta última, el numeral 4 del artículo en cita dispone, entre los casos de procedencia de contratación directa, la siguiente: *"h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales"*, causal en virtud de la cual, se adelanta la presente modalidad de contratación directa.

La causal antes mencionada se encuentra contenida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos:

*"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la Idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*

*La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en-comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".*



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN**

NIT: 891.855.130-1

SGC

<b>CÓDIGO:</b> AGB-01-F-01	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR</b>	<b>FECHA:</b> 2024/05	<b>VERSIÓN:</b> 14
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

En ese orden de ideas y considerando que la causal invocada se encuentra dentro de las dispuestas en el numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección corresponde a una **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

**7** Valor estimado del Contrato:

De acuerdo con la necesidad del Municipio y teniendo en cuenta la tabla de honorarios fijados mediante Resolución No. 010 del 06 de enero de 2026. Emitida por el Municipio de Sogamoso para el año 2026, corresponde a nivel de servicios profesionales, con tarjeta profesional, con 13 a 24 meses de experiencia laboral por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000) M/CTE. Valor total de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$15.200.000)**. Se Anexa Estudio del Mercado.

**8** Forma de pago y requisitos:

El municipio pagará el precio del contrato así: CUATRO (4) PAGOS PARCIALES iguales por un valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.800.000) cada uno por concepto de prestación del servicio, previa presentación, cargue en plataforma Secop II y aprobación por parte del supervisor del contrato del informe respectivo por parte del CONTRATISTA teniendo en cuenta los objetivos contratados, donde se evidencie el cumplimiento de las actividades contratadas Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva, además de la constancia de pago de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral. El Pago deberá efectuarse siempre y cuando la cuenta cumpla con los requisitos contractuales requeridos.

**9** Asuntos presupuestales:

Información presupuestal: \*

Destinación del gasto		
Funcionamiento	Inversión	<b>(X)</b>

Origen de los recursos	
Presupuesto nacional/territorial	
Recursos de crédito	
Recursos propios	<b>(X)</b>
Regalías	
S G P	
S G R	

Código BPIN	2024157590006
-------------	---------------

\* Para gestionar la plataforma SECOP II, es indispensable señalar la fuente del recurso. **Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2026, según Acuerdo 034 de 2025 y decreto 642 de 2025

No. del CDP	Cuenta	Nombre	Producto MGA	Detalle Sectorial	Fuente Recurso	CPC	Valor a imputar:
-------------	--------	--------	--------------	-------------------	----------------	-----	------------------

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"**



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PROCESO: CONTRATACIÓN**

NIT: 891.855.130-1

SGC

<b>CÓDIGO:</b> AGB-01-F-01	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR</b>	<b>FECHA:</b> 2024/05	<b>VERSIÓN:</b> 14
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

202000358	2.3.2.02.02.009.01-16-41-4101-1070006	Implementación de medidas de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado interno en el municipio de Sogamoso. Sogamoso/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4101025		1.2.1.0.00	91119	\$15.200.000
-----------	---------------------------------------	---	---------	--	------------	-------	--------------

**10 Plan Anual de Adquisiciones:**

Certificamos que el bien o servicio a adquirir se encuentra incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones, del municipio de Sogamoso, correspondiente a la presente vigencia así: Fila 341: 80111620;80111600

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	no de pr...	presente...	car...	(Intervalo...)	Modalidad de selección	fuente de los recursos	por total...	anulado en la vig...	o vig...	al d...	unidad de contratación (referenc...	Ubicación
80111620;80111600	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASISTENCIA PERSONAL EN LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.				13	Mensual	CONTABILIDAD DIRECTA	Recursos propios				UNIDAD CONTRATACION ACALDIA SC Berrita - Sogamoso	

**11 Justificación de los factores de selección que permiten identificar la oferta más favorable**

En virtud de la modalidad de contratación, la selección objetiva del contratista se realizará teniendo en cuenta la capacidad para ejecutar el objeto del contrato, así como su idoneidad y experiencia. Es importante precisar que, hecho un análisis del sector, se encuentra que se requiere de una persona para que preste sus servicios en la dependencia secretaría de Integración Social, atendiendo estrictamente los requerimientos del proceso, con responsabilidad y eficiencia dando estricta aplicación a la normatividad vigente que rige sobre el particular.

De conformidad con las responsabilidades que el mismo conlleva, la disponibilidad de tiempo y la disposición del conocimiento, es imperioso realizar la contratación por medio de servicios personales, con pagos mensuales que permitan el cabal desarrollo del objeto contractual. Esta decisión se toma, en virtud, de las experiencias obtenidas al celebrar esta modalidad de contratación, toda vez que se ha reflejado en la consecución de objetivos y el cumplimiento a satisfacción de estos.

**PERFIL.** La persona para contratar cuenta con el perfil que se describe a continuación:

Académico	Profesional en Psicología y Tarjeta Profesional Vigente.
Experiencia	Entre 13 A 24 meses de experiencia

**12. Factores de puntuación:**

No aplica en procesos de contratación directa o no competitivos

**13. Análisis del riesgo:**



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PROCESO: CONTRATACIÓN**

NIT: 891.855.130-1

SGC

<b>CÓDIGO:</b> AGB-01-F-01	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR</b>	<b>FECHA:</b> 2024/05	<b>VERSIÓN:</b> 14
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

5	4	3	2	1	No
<b>General</b>	<b>General</b>	General	General	General	<b>Clase</b>
<b>Interno</b>	<b>Externo</b>	Interno \ Externo	Interno	Interno	<b>Fuente</b>
<b>Ejecución</b>	<b>Ejecución</b>	Ejecución	Ejecución	Planeación	<b>Etapas</b>
<b>Tecnológico</b>	<b>Operacional</b>	Regulatorio	Operacional	Operacional	<b>Tipo</b>
Fallas en los sistemas de información de comunicación, de datos y demás elementos tecnológicos del contratista.	Prestación tardía o errónea del servicio	Establecimiento de nuevos tributos, tasas y contribuciones	Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato.	Incumplimiento del contratista frente a las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	<b>Descripción</b>
Perdida de información	Incumplimiento o demoras en el desarrollo del objeto del contrato	- Inestabilidad en el avance y correcta ejecución del contrato.  -Suspensión y demoras prolongadas en la ejecución del contrato	Demoras en la ejecución o cumplimiento del objeto del contrato	- Demoras en la ejecución del contrato.  - Incumplimiento total o parcial del contrato	<b>Consecuencia de la ocurrencia del evento</b>
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>Probabilidad</b>
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>Impacto</b>
<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>Calificación Total</b>
<b>Bajo</b>	<b>Bajo</b>	Bajo	Bajo	Alto	<b>Categoría</b>
Contratista	Contratista	Contratista \ Contratante	Contratante	Contratista	<b>¿A quién se le asigna?</b>

*Comprometidos por la CALIDAD del Servicio*  
**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PROCESO: CONTRATACIÓN**

NIT: 891.855.130-1

SGC

<b>CÓDIGO:</b> AGB-01-F-01	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR</b>	<b>FECHA:</b> 2024/05	<b>VERSIÓN:</b> 14
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

El contratista deberá custodiar la información a través de los mecanismos y medios idóneos para prevenir su pérdida	Seguimiento por parte del supervisor al servicio prestado	El contratista deberá realizar el pago de los impuestos que legalmente le correspondan, ante la imposibilidad del contratante de manejar el riesgo.	El municipio debe elaborar estudios previos en donde establezca adecuadamente la necesidad y la forma correcta de satisfacerla.	Seguimiento y verificación de cumplimiento por parte del supervisor.	<b>Tratamiento/Controles a ser implementados</b>	
2	1	1	2	1	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
1	2	2	1	1	Impacto	
3	3	3	3	2	Valoración	
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Categoría	
No	si	No	Si	Si	¿Afecta la ejecución del contrato?	
<b>Contratista</b>	<b>Supervisor</b>	Contratista frente a riesgo externo/Contratante frente al riesgo interno	Dependencia que requiere al contratista y elabora los estudios previos / Supervisor	Supervisor	Persona responsable por implementar el tratamiento	
Fecha en la cual se materializa el riesgo	Fecha de inicio del contrato	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Etapas de creación de estudios previos	Fecha en la cual se materializa el riesgo	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Al finalizar el contrato	Fecha de terminación del contrato	A la fecha de finalización del contrato	A la fecha de finalización del contrato	A la fecha de finalización del contrato	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	
Bases de datos, copias de seguridad, custodia constante la información	Mediante los informes y la información solicitada	Verificación de los impuestos del contrato y el responsable de los mismos	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto a la satisfacción de las necesidades que lo origino	Verificación del cumplimiento de las actividades asignadas mediante la validación de los informes de ejecución	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**“SUAMOX, Ciudad del Sol”**



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN**

NIT: 891.855.130-1

SGC

<b>CÓDIGO:</b> AGB-01-F-01	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR</b>	<b>FECHA:</b> 2024/05	<b>VERSIÓN:</b> 14
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

Durante el tiempo de ejecución contractual	Durante el tiempo de ejecución contractual	Durante el tiempo de ejecución contractual	Durante el tiempo de ejecución contractual	Mensual	Periodicidad
<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>			
General	General	General			
Interno	Externo	Externo			
Ejecución	Ejecución	Ejecución			
Operacional	Financiero	Operacional			
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad.	Mora en el pago por parte de la entidad	Accidentes de trabajo y enfermedades laborales			
No se satisface la necesidad requerida por el Municipio de Sogamoso	Desmotivación del personal ejecutor del contrato	Posibles demandas contra el contratante			
2	1	1			
2	3	2			
4	4	3			
Bajo	Bajo	Bajo			
Municipio	Contratante	Contratista			
Entregar la información veraz y oportunamente para la ejecución del objeto del contrato	Planeación presupuestal y expedición de los respectivos certificados de disponibilidad y registro presupuestales y demás medidas de compromisos	Afiliación a ARL Riesgo No. por parte del contratista y pago del aporte correspondiente durante la ejecución del contrato, por parte de la entidad.			
Improbable	1	1			
Insignificante	2	1			
1	3	2			
Bajo	Bajo	Bajo			
No	Si	No			
Supervisor	Supervisor	Supervisor			

*Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"*



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PROCESO: CONTRATACIÓN**

NIT: 891.855.130-1

<b>CÓDIGO:</b> AGB-01-F-01	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR</b>	SGC	
		<b>FECHA:</b> 2024/05	<b>VERSIÓN:</b> 14

Copia Controlada

<b>Fecha inicio del contrato</b>	<b>Fecha de inicio del contrato</b>	<b>Fecha de inicio del contrato</b>
<b>Fecha final del contrato</b>	<b>Fecha de terminación del contrato</b>	Al finalizar el contrato
<b>Revisión informes de ejecución</b>	<b>Control, contabilidad y presupuesto</b>	Certificado de afiliación previo a iniciar la ejecución del contrato y verificación durante la ejecución del pago correspondiente.
<b>Según lo establecido en el contrato</b>	Tiempo de ejecución del contrato	Durante el tiempo de ejecución contractual

**6.2 Mitigación de Riesgo:**

<b>DESCRIPCIÓN DEL RIESGO</b>	<b>MITIGACIÓN</b>
Incumplimiento del contratista frente a las obligaciones, calidad y ejecución oportuna del objeto a contratar	Seguimiento y verificación del cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor mediante la validación de los informes mensuales presentados por el contratista.
Modificaciones de las condiciones inicialmente contempladas en el contrato.	Seguimiento a la ejecución del contrato respecto a la satisfacción de las necesidades que lo originó.
Establecimiento de nuevos tributos, tasas y contribuciones.	Establecer el responsable de los riesgos, a fin de determinar que el contratista realice el pago de los riesgos externos.
Prestación tardía o errónea del servicio.	Revisión de fechas de entrega estipuladas por el contratista y contrastadas con el cronograma de trabajo entregado al principio del contrato.
Fallas en los sistemas de información de comunicación, de datos y demás elementos tecnológicos del contratista.	Custodia por parte del contratista de la información a través de los mecanismos y medios idóneos para prevenir su pérdida.
Accidentes de trabajo y enfermedades laborales	Certificar la Afiliación a ARL con el riesgo asignado por la ARL, por parte del contratista y el pago del aporte correspondiente durante la ejecución del contrato, por parte de la entidad.
Mora en el pago por parte de la entidad	Expedición de los respectivos certificados de disponibilidad y registro presupuestales.
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Revisión exhaustiva de la información manejada y desarrollo de herramientas y puntos de control para cruzar la información.

<b>14.</b>	<b>Garantías:</b> Consideramos que el contrato debe estar garantizado de la siguiente manera:
------------	---

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**“SUAMOX, Ciudad del Sol”**



MUNICIPIO DE SOHAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-01	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR	FECHA: 2024/05	SGC VERSIÓN: 14
------------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------------

Copia Controlada

De conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 "Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta Ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento".

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, referido a la no obligatoriedad de garantías dispone que "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos".

Teniendo en cuenta el análisis de riesgos y forma de pago dispuestos en el presente estudio, se evidencia que el contrato no implica complejidad alguna, razón por la cual, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo

15. Indicación si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado colombiano

SI  NO

Si la respuesta es "SI", entonces señalarlos en cuadro que se incorpora aquí.

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación M-MACPC-061 literal C, publicado por Colombia Compra eficiente, las entidades estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía. Al respecto señala: "Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía". (Subrayas fuera de texto)

16. Supervisor o interventor:

Se designa como supervisora a: **Sandra Milena Sánchez Villamil**, Profesional Universitario Grado 3 de la Alcaldía del municipio de Sohamoso o quien haga sus veces, o a quien el jefe de oficina o el ordenador del gasto designe para tal fin mediante oficio. Para tales efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), y demás normas que regulen la materia.

17. Otros asuntos relevantes para el presente proceso:

En este espacio, incorporar información adicional sobre otros asuntos que se consideren relevantes y de interés para este proceso.

18. Documentos Adjuntos:

Estudios del sector

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio  
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCESO: CONTRATACIÓN

NIT: 891.855.130-1

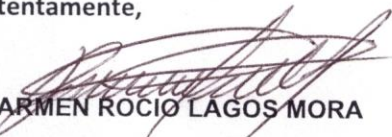
SGC

<b>CÓDIGO:</b> AGB-01-F-01	<b>ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR</b>	<b>FECHA:</b> 2024/05	<b>VERSIÓN:</b> 14
-------------------------------	--	--------------------------	-----------------------

Copia Controlada

Matriz de riesgos	
CDP # 2026000358	
Otros	

Atentamente,

  
CARMEN ROCÍO LAGOS MORA  
Secretario Integración Social (E)

Proyectó:

Nombre	Cargo	Firma
Sandra Milena Sánchez Villamil	Profesional Universitario- Grado tres	